

**ACTA DE ACUERDOS  
DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CUARTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
7 DE AGOSTO DE 2017, 11:30 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL**, reuniéndose los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Yamile del Carmen Méndez Viana y Francisco Octavio Valadez Tapia; del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Juan Alberto Avelar Serrano, Jaqueline Domínguez Castillo y Alexi Galdámez Morán; del sector académico del Colegio de Ciencias Humanidades con voz y voto: Arturo Barrón González; el Coordinador del Plantel con voz y voto, Rodrigo Leyva Sánchez Noriega; y el representante del sector administrativo, técnico y manual, con voz y sin voto: Alfonso Hernández Juárez, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-13/1/17**

El Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, del 7 de julio de 2017
7. Modificación de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE COORDINADOR(A) DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, correspondiente al período 2017-2019
8. Modificación del Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/8/17, concerniente a la realización de la Segunda Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco
9. Asuntos generales:
  - a) Problema en el suministro de energía eléctrica y agua en el Plantel.
  - b) Difusión de la información sobre la problemática en el Plantel acerca del inicio de clases del semestre 2017-II
10. Declaración de cierre de la sesión

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-13/2/17**

El Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, del 7 de julio de 2017.

*Rodrigo Leyva Sánchez*

*[Handwritten signature]*

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-13/3/17**

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel aprueba modificar la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE COORDINADOR(A) DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, correspondiente al período 2017-2019, en lo concerniente a los incisos E, G, H y J de la fracción IV. PROCESO DE ELECCIÓN, así como su respectiva programación en el CALENDARIO ELECTORAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE COORDINADOR(A) DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para quedar de la siguiente forma:

**IV. PROCESO DE ELECCIÓN:  
E) DE LOS ACTOS DE DIFUSIÓN**

1. El Colegio Electoral definirá, en conjunto con los(as) candidatos(as), los mecanismos para la presentación de las propuestas y programas de trabajo, así como la distribución del material de difusión en el Plantel San Lorenzo Tezonco.
2. El viernes **18 de agosto de 2017** el Colegio Electoral entregará los materiales de difusión autorizados entre las 10:00 y las 18:00 horas.
3. Los(as) candidatos(as) a Coordinador(a) del Plantel San Lorenzo Tezonco únicamente podrán difundir sus programas de trabajo en los actos y tiempos que organice y autorice el Colegio Electoral; por lo tanto, queda prohibido realizar actos de difusión fuera de los tiempos y formas establecidos.
4. El periodo para realizar las actividades de difusión y distribución de materiales será del **21 al 25 de agosto de 2017**.
5. Los actos de difusión consistirán en:
  - a. Presentación de candidatos(as) y sus propuestas en **dos sesiones públicas** (matutina y vespertina) el **viernes 25 de agosto de 2017**, en las áreas y horarios que para este efecto designe el Colegio Electoral.
  - b. Distribución de los materiales de difusión por los medios, espacios y formas que acuerden los(as) candidatos(as) con el Colegio Electoral.
6. El Colegio Electoral difundirá los programas de trabajo de los(as) candidatos(as).
7. En todos los actos de difusión deberán prevalecer los principios de tolerancia, respeto y observancia de la legalidad universitaria.
8. Los materiales de difusión no podrán contener mensajes ofensivos, de descalificación o discriminación por razón de edad, sexo, estado civil, origen étnico, lengua, religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, color de piel, nacionalidad, posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud.
9. Los(as) candidatos(as) estarán impedidos(as) de realizar cualquier acto de difusión a partir del **28 de agosto de 2017** y hasta concluir la jornada electoral (veda electoral).
10. Todo miembro de la comunidad universitaria podrá presentar por escrito el recurso de revisión ante el Colegio Electoral, por actos verificados durante los actos de difusión o durante la veda electoral.

Este recurso se podrá interponer hasta dos días hábiles después de que se hayan publicado las actas correspondientes de la jornada electoral.
11. Los recursos de revisión deberán presentarse ante el Colegio Electoral los días **30 y 31 de agosto de 2017**, en el horario y lugar que determine el Colegio Electoral.
12. Los recursos de revisión que sean presentados serán remitidos al Comité de Impugnaciones, el cual integrará un expediente por cada uno de los recursos recibidos en tiempo y forma, mismos que deberá analizar cuidadosamente, e instruir en los términos del RME-UACM y demás normatividad aplicable.

*Rodrigo López Sánchez*

**G) DE LA JORNADA ELECTORAL**

1. La jornada electoral tendrá lugar el día **martes 29 de agosto de 2017**. La apertura de las casillas será a las 10:00 horas y su cierre a las 18:00 horas.
2. Los(as) votantes podrán ejercer su voto para elegir a el(la) Coordinador(a) del Plantel San Lorenzo Tezonco de acuerdo al sector y/o colegio al que pertenezcan.
3. El espacio donde se ubiquen las casillas deberá ser utilizado exclusivamente para la jornada electoral.
4. Queda prohibido a cualquier persona, realizar actos de difusión y/o proselitismo a favor o en contra de cualquiera de los(as) candidatos(as) durante la jornada electoral.

**H) DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES**

1. Una vez concluido el escrutinio y cómputo de los votos y elaborada el acta correspondiente por el Comité de Casilla, los resultados de la elección serán publicados en los espacios aledaños a las casillas, en la mampara del Consejo de Plantel, en la página institucional, en la Coordinación del Plantel y en el área del comedor del Plantel San Lorenzo Tezonco.
2. El Comité de Casilla entregará las actas y la relación de hechos al Secretario del Colegio Electoral el mismo día de las elecciones.
3. Todo miembro de la comunidad universitaria podrá presentar por escrito el recurso de revisión ante el Colegio Electoral por actos verificados durante la jornada electoral.
4. El recurso de revisión deberá presentarse dentro de los dos días hábiles siguientes a que se hayan publicado las actas correspondientes a la jornada electoral, es decir, los días **30 y 31 de agosto de 2017**, en el horario y lugar que el Colegio Electoral designe.
5. Los recursos de revisión que sean presentados serán remitidos al Comité de Impugnaciones, el cual integrará un expediente por cada uno de los recursos recibidos en tiempo y forma, mismos que deberá analizar cuidadosamente, e instruir en los términos del RME-UACM y demás normatividad aplicable.

**J) DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS**

1. En caso de no presentarse impugnaciones, el Colegio Electoral calificará y validará la elección para entregar la constancia de elección al(a) candidato(a) ganador(a) el **13 de septiembre de 2017**, e informará al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, cuyo Secretario Técnico convocará a sesión extraordinaria a efecto de que sea designado(a) el(la) nuevo(a) Coordinador(a) del Plantel San Lorenzo Tezonco.
2. En caso de presentarse recursos de impugnación, el Colegio Electoral los remitirá al Comité de Impugnaciones el día **14 de septiembre de 2017**. El Comité de Impugnaciones notificará a los(as) aspirantes impugnados(as) entre el **15 y 18 de septiembre de 2017**. Los(as) candidatos(as) impugnados(as) podrán presentar pruebas de descargo entre el **19 y 20 de septiembre de 2017**. El Comité de Impugnaciones realizará las diligencias de desahogo entre el **21 y el 22 de septiembre de 2017**. El **martes 26 de septiembre de 2017** publicará las resoluciones a las que llegue.
3. Lo anterior representa la última fase del proceso electoral por lo que el Colegio Electoral hará la calificación final del proceso el día **miércoles 27 de septiembre de 2017**.
4. Realizada la calificación final del proceso y validada la elección, el Colegio Electoral entregará la constancia de elección al(a) candidato(a) electo(a) el **miércoles 27 de septiembre de 2017**, el(la) Secretario(a) del Colegio Electoral informará sobre este hecho al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco a más tardar el **viernes 29 de septiembre de 2017**, cuyo Secretario Técnico convocará a Sesión Extraordinaria del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, a celebrarse el día **viernes 6 de octubre de 2017 a las 11:30 horas**, en el aula que se designe en el Plantel San Lorenzo Tezonco, a efecto de que sea designado(a) el(la) nuevo(a) Coordinador(a) del Plantel San Lorenzo Tezonco.

*Roberto López Sánchez*

**CALENDARIO ELECTORAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE COORDINADOR(A) DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
(con las modificaciones aprobadas por el Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mediante el Acuerdo)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				<b>18 de agosto de 2017</b> Entrega de materiales de difusión.
<b>21 de agosto de 2017</b> Difusión y distribución de materiales.	<b>22 de agosto de 2017</b> Difusión y distribución de materiales.	<b>23 de agosto de 2017</b> Difusión y distribución de materiales.	<b>24 de agosto de 2017</b> Difusión y distribución de materiales.	<b>25 de agosto de 2017</b> Difusión y distribución de materiales. Presentación de candidatos(as).
<b>28 de agosto de 2017</b> Veda electoral.	<b>29 de agosto de 2017</b> <i>Jornada electoral</i>	<b>30 de agosto de 2017</b> Publicación de las actas de la jornada electoral. Interponer recurso de revisión.	<b>31 de agosto de 2017</b> Interponer recurso de revisión.	
		<b>13 de septiembre de 2017</b> En caso de no presentarse impugnaciones, Colegio Electoral calificará y validará la elección para entregar la constancia de elección al(a) candidato(a) electo(a), e informará al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco	<b>14 de septiembre de 2017</b> En caso de presentarse recursos de impugnación, el Colegio Electoral los remitirá al Comité de Impugnaciones.	<b>15 de septiembre de 2017</b> Comité de Impugnaciones notifica a los(as) aspirantes impugnados(as).
<b>18 de septiembre de 2017</b> Comité de Impugnaciones notifica a los(as)	<b>19 de septiembre de 2017</b> Candidatos(as) impugnados(as) presentan pruebas	<b>20 de septiembre de 2017</b> Candidatos(as) impugnados(as) presentan	<b>21 de septiembre de 2017</b> Diligencias de desahogo.	<b>22 de septiembre de 2017</b> Diligencias de desahogo.

*Roberto López Sánchez*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

aspirantes impugnados(as).	de descargo.	pruebas de descargo.		
	<b>26 de septiembre de 2017</b> Publicación de las resoluciones del Comité de Impugnaciones.	<b>27 de septiembre de 2017</b> Calificación final del proceso por parte del Colegio Electoral.		<b>29 de septiembre de 2017</b> Informe del Secretario(a) del Colegio Electoral al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
				<b>6 de octubre de 2017</b> Fecha límite para la designación de Coordinador(a) de Plantel San Lorenzo Tezonco.

### Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-13/4/17

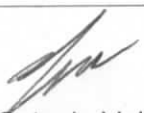
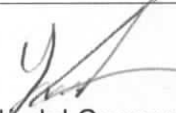

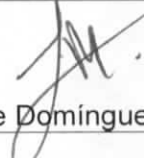

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel aprueba modificar el contenido del Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/8/17, respecto de la fecha de realización de la Segunda Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco, para quedar de la siguiente forma:

El Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización de la Segunda Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco para los días jueves 31 de agosto y viernes 1 de septiembre de 2017 en los términos generales presentados por la propuesta adjunta e instruye a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco a realizar las gestiones necesarias para la organización del evento y la presentación de los resultados del mismo ante el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel.

*Se da por terminada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2017, siendo las catorce horas con seis minutos, redactándose la presente Acta formada por seis fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.*

Firmas de asistencia de Consejeros:

#### Sector estudiantil:


 Francisco Octavio Valadez Tapia	 Yamilé del Carmen Méndez Viana
 Juan Alberto Avelar Serrano	 Jaqueline Domínguez Castillo
 Alexi Valdamez Morán	



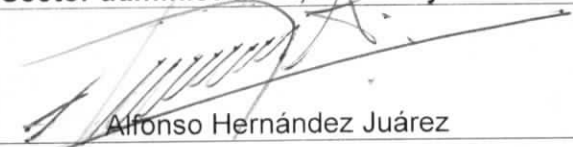
**Sector académico:**

  
Arturo Barrón González

**Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco:**

  
Rodrigo Leyva Sánchez Noriega

**Sector administrativo, técnico y manual:**

  
Alfonso Hernández Juárez

-----